

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 1 de 29

**ACTA DE SESION ORDINARIA No.029 DE 2022  
(LEY 136 DE 1994)**

**FECHA:** SAN GIL, MAYO 25 DE 2022

**HORA:** A LAS 2:43 P.M. A LAS 4:35 P.M.

**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES

**PRESIDE:** JOSE JULIAN VARGAS - Presidente H. Concejo Municipal 2022

**ASISTENCIA:**

**Honorables Concejales:**

1. CIRO ALFONSO MORENO SILVA
2. HENRY FABIAN CHAPARRO MARTINEZ
3. EDISON RANGEL GUERRERO
4. FABIÁN LABERTO AGUILLÓN BALLESTEROS
5. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
6. JULIAN CAMILO VILLAR CHACHON
7. ALVARO BUENO TAPIAS
8. JAIME JIMMY GARCÍA DIAZ
9. JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ
10. JOSÉ JULIAN VARGAS
11. RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
12. JUAN CARLOS CALDERON GRANADOS

**Funcionarios y contratistas del Concejo Municipal:**

Secretario: OLGA LILIA FLÓREZ LEÓN  
Auxiliar: YADIRA CASTELLANOS CHAPARRO  
MARIANA SANTOS PLATA

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Llamado a lista y verificación del quórum.
- II. Lectura y discusión y aprobación del orden del día.
- III. Discusión y aprobación de actas.

A



- IV. Intervención invitado doctora Margarita Lucía Vega Roberto subsecretaria de salud tema algunas preguntas o cuestionamientos que se realizaron:
- ¿Cuál es la ruta atención establecidas para los casos de ideación suicida desde el municipio?
  - En cuanto a actividades de vacunación incluido COVID ¿cuál ha sido el porcentaje por población de vacunación en los programas de la Secretaría de salud?
  - ¿Cuáles son las estrategias que se están implementando desde esta Secretaría para brindar atención en salud mental a la población del municipio lo anterior entendiendo que las EPS están colapsadas y muchos no pueden acceder a este servicio de manera particular por su costo?
  - ¿Qué estrategia de formación como capacitación en manipulación de alimentos gratuitos entre otros han gestionado para colaborarles a los comerciantes?
  - En cuanto salud pública ¿cuál es la dinámica y cómo se hace seguimiento de casos y brotes como el dengue y otras enfermedades endémicas que afectan la salud de la población?
  - Informar avance del plan de intervenciones colectivas.
- V. Informe de Comisión primera o de plan.
- VI. Lectura de documentos y comunicaciones.
- VII. Proposiciones y asuntos varios.

## DESARROLLO

### I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

**SECRETARIA:** Muy buenas tardes honorable concejales, teníamos un problema con el sonido, pero ya pudimos solucionarlo. Vamos a hacer el llamado a lista de los honorables concejales, honorable concejal Ciro Alfonso Moreno Silva.

Interviene el señor concejal **CIRO MORENO:** Secretaria muy buenos tardes, cordial saludo para la mesa directiva, a cada uno los honorables concejales del municipio, igualmente para la invitada, la doctora Margarita Lucía Vega Roberto, a todo su equipo de trabajo de la secretaria de salud. Igualmente, a nuestro alcalde y a la comunidad que está conectada siguiendo esta transmisión presente.

**SECRETARIA:** Honorable concejal Henry Fabián Chaparro Martínez.



Interviene el señor concejal **FABIAN CHAPARRO**: Secretaria muy buenas tardes, mi saludo a la mesa directiva, a todos los concejales del municipio de San Gil, igual forma mi saludo a la subsecretaría de salud, doctora Margarita Vega, su equipo de trabajo de esta importante oficina de la administración municipal, quienes hoy estarán representando la administración del municipio de San Gil, mi saludo a la comunidad que nos ve y que sigue las diferentes sesiones del Consejo municipal, a los medios de comunicación presentes que transmiten y llevan a diario la información a las comunidades de las diferentes sesiones del honorable concejo municipal que se vienen realizando, presente.

**SECRETARIA**: Honorable concejal Edison Rangel Guerrero.

Interviene el señor concejal **EDISON RANGEL**: Secretaria bunas tardes, mi saludo respetuoso a usted, a todos los compañeros de cabildo municipal, a la doctora Margarita Vega, y a todos los invitados del día de hoy presente.

**SECRETARIA**: Honorable concejal Fabián Alberto Aguillón Ballesteros, honorable concejal Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la señorita concejal **CINDY VARGAS**: Secretaria buenas tardes para ti y para cada uno de mis compañeros corporados, saludar de manera especial a la Subsecretaria de salud doctora Margarita Lucía Vega Roberto, a su equipo de trabajo, a los medios de comunicación, así como las personas que nos siguen en la transmisión de Facebook live, presente.

**SECRETARIA**: Honorable concejal Julián Camilo Villar Chacón.

Interviene el señor concejal **CAMILO VILLAR**: Buenas tardes secretaria, saludo para todos los presentes, para la doctora Margarita, para la comunidad Sangileña, presente.

**SECRETARIA**: Honorable concejal Fabián Alberto Aguillón Ballesteros.

Interviene el señor concejal **FABIAN AGUILLÓN**: Muy buenas tardes para ti secretaria, honorable Consejo, mesa directiva y las personas que se conectan el día de hoy a esta importante sesión. Buenas tardes secretaria, presente.

**SECRETARIA**: Honorable concejal Álvaro Bueno Tapias.

Interviene el señor concejal **ÁLVARO BUENO**: Buenas tardes secretaria, buenas tardes para los compañeros corporados, a la mesa directiva, para la invitada del día de hoy la



doctora Margarita, para la comunidad Sangileña que nos ven y nos escucha por diferentes medios de comunicación, presente.

**SECRETARIA:** Honorable concejal Jaime Jimmy García Díaz.

Interviene el señor concejal **JIMMY GARCÍA:** Muy buenas tardes secretaria, saludar especialmente a los compañeros corporados, a la comunidad general, a la doctora Margarita Lucía Vega subsecretaria de salud, presente secretaria.

**SECRETARIA:** Honorable concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el señor concejal **GREGORIO ORTIZ:** presente Secretaría, saludando a los compañeros del cabildo, a la secretaria de salud, doctora Margarita Vega Roberto y a las diferentes personas que nos ven a través de las redes sociales, presente.

**SECRETARIA:** Honorable concejal José Julián Vargas, honorable concejal Randy Said Muñoz Gamboa.

Interviene el señor concejal **RANDY MUÑOZ:** Buenas tardes secretaria, un saludo muy especial a la mesa directiva, a todos los corporados del municipio de San Gil, igualmente saludar a la doctora Margarita y a su equipo de trabajo. Presente secretaria.

**SECRETARIA:** Honorable concejal Juan Carlos Calderón Granados.

Interviene el señor concejal **JUAN CARLOS CALDERÓN:** Gracias secretaria, muy buenas tardes a usted, buenas tardes a todos los honorables concejales, saludar a la subsecretaría de salud que nos están acompañando en esta importante sesión y a toda la comunidad Sangileña que siempre nos siguen a través del Facebook live, presente.

**SECRETARIA:** Honorable concejal Pablo Aldair Sarmiento Ayala honorable concejal Pablo Aldair Sarmiento Ayala señor presidente tenemos quórum con 12 concejales.

## II. LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**LA PRESIDENCIA:** Muy buenas tardes compañeros concejales del municipio San Gil, siendo las 2:43 pm ya habiendo hecho el llamado a lista y la verificación del quórum vamos señorita secretaria, por favor, hacer lectura del orden del día para la discusión y aprobación por parte los concejales.

**SECRETARIA:** Miércoles 25 de mayo de 2022

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: 2019</b>	<b>Página 5 de 29</b>

2. Lectura discusión y aprobación del orden del día.
3. Discusión y aprobación de actas.
4. Intervención invitado doctora Margarita Lucía Vega Roberto subsecretaria de salud tema algunas preguntas o cuestionamientos que se realizaron:
  - ¿Cuál es la ruta atención establecidas para los casos de ideación suicida desde el municipio?
  - En cuanto a actividades de vacunación incluido COVID ¿cuál ha sido el porcentaje por población de vacunación en los programas de la Secretaría de salud?
  - ¿Cuáles son las estrategias que se están implementando desde esta Secretaría para brindar atención en salud mental a la población del municipio lo anterior entendiendo que las EPS están colapsadas y muchos no pueden acceder a este servicio de manera particular por su costo?
  - ¿Qué estrategia de formación como capacitación en manipulación de alimentos gratuitos entre otros han gestionado para colaborarles a los comerciantes?
  - En cuanto salud pública ¿cuál es la dinámica y cómo se hace seguimiento de casos y brotes como el dengue y otras enfermedades endémicas que afectan la salud de la población?
  - Informar avance del plan de intervenciones colectivas.
5. Información de Comisión primera o de plan.
6. Lectura de documentos y comunicaciones.
7. Proposiciones y asuntos varios.

**LA PRESIDENCIA:** Leído el orden del día lo ponemos a discusión y aprobación de los honorables concejales para que por el chat depositen su interpretación frente al mismo.

**SECRETARIA:** Presidente, se cuenta con 10 votos en favor del orden del día.

**LA PRESIDENCIA:** Siendo aprobado el orden del día para hoy 25 de mayo por las mayorías, Señorita secretaria, por favor, continuamos.

### III. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS.

**SECRETARIA:** Tercero discusión y aprobación de actas.

**LA PRESIDENCIA:** Para el día de hoy no hay actas.

### IV. INTERVENCIÓN INVITADO DOCTORA MARGARITA LUCÍA VEGA ROBERTO SUBSECRETARIA DE SALUD





**SECRETARIA:** Cuarto punto: intervención invitada doctora Margarita Lucía Vega Roberto subsecretaría de salud.

**LA PRESIDENCIA:** Damos un saludo muy especial a la doctora Margarita Lucía Vega Roberto subsecretaria de salud del municipio de San Gil, quien desde muy puntual a las 2 de la tarde está conectada, participó de manera presencial, también, dentro del cabildo municipal para que le avisáramos tan pronto fuéramos a dar el inicio a la sesión del día. Agradecemos su puntualidad y su respeto contra el concejo municipal de San Gil, hoy hay una temática sobre salud pública, vacunación, acciones que de una u otra forma se pueden llevar a cabo de manera transversal, conocer subsecretaria de salud del municipio y algunas que tienen que ver de pronto con la secretaria departamental de salud que de pronto por su injerencia, por su apoyo, podemos tener de pronto respuesta frente a las mismas. Entonces sin más preámbulos vamos a darle el uso la palabra a la doctora Margarita para que haga su intervención ante el cabildo municipal.

Interviene la subsecretaria de salud doctora **MARGARITA VEGA:** Muchísimas gracias señor presidente, muy buenas tardes a todos los corporados, y así por la oportunidad de presentar las acciones que se vienen ejecutando desde esta subsecretaría, tanto ustedes como a la comunidad, un saludo muy cordial para los medios de comunicación y para las personas que nos escuchan en la tarde de hoy, creo que lo primero sería como dar respuesta a cada una de las preguntas, señor presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Sí señora, claro, iniciamos con el cuestionario por los temas que se le plantearon en el día de hoy para posteriormente poder abrir el debate, así si algún otro concejal desea manifestar algo relacionado pues podamos ir dilucidando las inquietudes planteadas durante el desarrollo del mismo.

Interviene la subsecretaria de salud doctora **MARGARITA VEGA:** Perfecto, muchas gracias presidente, entonces tenemos un cuestionario que me fue enviado al despacho desde el Consejo. Voy a dar respuesta uno por uno de los puntos, si alguien tiene alguna inquietud al final con muchísimo gusto tomó nota y cuando todos ustedes intervengan estaré dando las respuestas pertinentes. Primera pregunta dice: informar ¿cuál es la ruta de atención establecidas para los casos de ideación suicida desde el municipio?, la ruta de atención integral a la conducta suicida se adjuntó, también al comunicado, estoy pendiente que se le hayan enviado sino, con muchísimo gusto hago el envío de la misma. Es una ruta pues de socializar a los medios de comunicación a una rueda de prensa en el marco de la conmemoración del día mundial del suicidio, así, como a través de la página web, página social de la alcaldía municipal, ESE hospital regional de San Gil, y en los diferentes actores, sectores, municipales, el comité de salud mental y control de sustancias psicoactivas del municipio de San Gil, en el COVE y en el COVECOM. Esta ruta está claramente definida, es conocida porque cada uno los actores, incluye entes como lo son el ICBF, está la fiscalía, el hospital, la policía, todas y cada



una de las entidades que tienen injerencia en la atención de este tipo de situaciones. Dentro de la ruta se evidencia claramente cuál es como el primer paso, que es ir a la gestión del riesgo o gestión de riesgos, lo primero que hace como un reporte, la ruta puede ser actividad por el funcionario público que conozca del hecho, llámese policía y fiscalía, administración municipal, la misma familia, cualquier profesional de la salud, es decir, cualquier persona puede estar o puede hacer la activación de la ruta una vez conozcan la situación. El riesgo pues es latente en nuestro municipio sabemos que se ha presentado diferentes situaciones, lo importante es que el riesgo sea latente o sea inminente, que son los dos tipos de riesgo que puedan presentarse con este tipo de situaciones, tengan una atención oportuna, para esto es importante, como decía, activar la ruta por parte de quien conozca del hecho, las causas de activación pueden ser ideación suicida, conductas auto suicidas, declaraciones o amenazas de suicidio o intentos de suicidio, entonces aquí ya viene todo el proceso de la clasificación del evento, la valoración y la notificación de la conducta a seguir. El seguimiento local si la ideación suicida es pasiva hay un trámite y si es activa hay otro trámite, si es un intento de suicidio también tiene su indicación o igualmente en caso de ser ya un suicidio consumado. Es bien importante que todos los entes la conozcamos, por eso se realizó la socialización ante los diferentes entes, que de alguna manera tiene que ver con este tipo de situaciones y todos estamos en conocimiento de la misma, además, todos sabemos cómo debe activarse en un momento determinado, la ruta si acaso no estaba, ya en el correo del Consejo la acabo de remitir también para que tengan conocimiento de la misma. Segunda pregunta ¿cuál ha sido el porcentaje por población de vacunación en los programas la Secretaría de salud?, en el esquema regular para los menores de un año tenemos una meta y de 768 niños, vacunados van 399, es decir, un porcentaje el 51.9 % aquí se incluyen las dosis de BCG y de pentavalente tres, es importante pues establecer que tenemos una muy buena cobertura toda vez que no llegaba la mitad del año y ya estamos casi en la mitad del porcentaje, gran porcentaje de vacunación. Mayores a un año debemos vacunar 805 niños y se han aplicado 472 vacunación, es decir, 58.6 % aquí se incluyen triple viral, de un año y fiebre amarilla de 18 meses también estamos por encima de los presupuestado. Para cinco años se debe vacunar 873 niños y van 217, llevamos un porcentaje de 24.8 % se suman triple viral de cinco años y la razón por la cual el porcentaje está por debajo del que esperaríamos para la época, para este mes del año, obedece a que en la gran mayoría de los niños mayores de cinco o de cinco años que deben vacunarse cumple los 5 años en el segundo semestre del año, entonces por eso en este en este momento tenemos 24.8% vacunada y tenemos influenza, donde debemos vacunar 2759 personas van 193 vacunas aplicadas a la fecha el porcentaje está en un 7% y la razón por la cual este porcentaje está tan bajo obedece a que no hemos tenido vacuna de influenza durante el año, acabamos de recibirla y se empezó a aplicar en la jornada que se realizó la semana inmediatamente anterior, el sábado exactamente estamos trabajando sobre esta población con el biológico que tenemos disponible, la anterior la influenza que estamos hablando es para mayores de 60 años, para sarampión, rubéola de 2 a 11 años debemos colocar 8105 vacunas van 6958 es el



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL

Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 8 de 29

Código: 100.01.03-29-2022

85.8 % corresponder administración desde enero del 2010 hasta el 31 de diciembre 2019 están pendientes por vacunar 1350 niños que es la exigencia que nos hace el ministerio, pero aquí, es muy importante clarificar que nosotros en el municipio de San Gil no tenemos todos los nacimientos que ellos nos solicitan que vacunemos debido a que San Gil es una población donde tenemos muchísima movilidad, hay una muy alta movilidad y tenemos también población flotante bastante alta, por eso la meta. Nosotros escribimos al ministerio solicitando que la meta se disminuyera en razón a que tenemos realmente más o menos 1300 nacimientos menos de los están reportados, sin embargo, no nos fue aprobar la disminución, es decir, que si nosotros revisamos los niños realmente nacidos en el municipio están vacunados están o que están ya con su refuerzo estamos en el 99% de la cobertura. Vacunación COVID 19 tenemos en esquema completo la meta con la población meta a vacunar es 60,342 personas, se han aplicado 48,028 dosis esto equivale a un total de 79.5 % que es lo que tenemos vacunados hasta el momento en esquema completo, perdón, porque hemos visto que hay más personas vacunadas porque es que con primera dosis tenemos en una población mayor sino que nosotros debemos tomar el esquema completo para poder sacar sobre este porcentaje de vacunación ,en tercera dosis debemos vacunar 42,239 personas van 16,070 tenemos en este momento el 38%, de las terceras dosis que se espera que tengamos aplicadas están el 38% hace falta un 2% de esta población para que podamos hacer efectivo el retiro del tapabocas, es decir, un alrededor de unas 850 personas en terceras dosis para poder autorizar no uso de tapabocas en lugares cerrados, en cuarta dosis la meta poblacional es de 42,239 personas a vacunar tenemos aplicadas 608 dosis, es decir, 1.43 % este porcentaje tan bajo también obedece a que hemos tenido muy poco biológicos disponibles. Tercer punto favor informar ¿qué estrategia están implementando desde la Secretaría para brindar atención en salud mental a la población del municipio, lo anterior entendiéndolo que las EPS están colapsadas y muchos no puede acceder a este servicio manera particular por su costo?, en este punto supremamente importante resaltar que las intervenciones individuales, como valoración integral de detección temprana, protección específica, diagnóstico, tratamientos para la salud, todas ellas están cubiertas por el plan de beneficios con cargo al UPC o sea al plan básico de salud, es decir, son cubiertas por la EPS a la cual estamos afiliados cada uno, las intervenciones colectivas en que son educación, información, fortalecimiento de redes sociales y comunitarias, canalización, jornada de salud, caracterización social y ambiental, están a cargo del plan de salud pública intervenciones colectivas PIC según la resolución 3280, dicho lo anterior, es claro que por norma la subsecretaría de salud no puede, de ninguna manera, brindar atención individual a ningún usuario ya que estos servicios como dije anteriormente están contratados pagados a las EPS. Por lo tanto, las entidades territoriales no pueden incurrir en un doble pago del servicio y no lo pueden ofrecer, entonces lo que compete a esta Secretaría es realizar actividades colectivas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a través de las intervenciones colectivas definidas como un conjunto de intervenciones, procedimientos o actividades para la promoción de la salud y la gestión del riesgo, dirigidas a grupos poblacionales a lo largo de los diferentes cursos de vida



definidas con fundamento en la evidencia disponible y en las prioridades de salud de cada territorio, esto quiere decir, que nosotros trabajamos solamente en lo que son intervenciones colectivas y se hace a través del plan de pensiones colectivas que se contrata anualmente con la red hospitalaria, la Red pública hospitalaria, la planeación se evidencia el plan de acción de salud o paz ya que hace parte integral del plan territorial de salud, se realizan de manera complementaria las intervenciones poblacionales individuales o lo que se coordina con los demás actores, sectores del municipio para ser ejecutados en los entorno familiar, educativo, comunitario, laboral e institucional. Para la vigencia actual la administración de coordinación, perdón, y supervisión de la subsecretaría de salud priorizó las siguientes intervenciones colectivas dentro de la dimensión convivencia social con un presupuesto de \$64,993,640.80, la descripción de las actividades, el primero es la implementación de la estrategia familias fuertes, intervención primaria, capacitación, habilidades de crianza, relación familiar para prevenir conductas de riesgo en jóvenes y adolescentes, esta se desglosa en varias actividades donde voy a comentarles ¿cuál es la esencia de esta estrategia?. En ella se seleccionan entre 16 y 17 familias de una institución educativa con las cuales se va a hacer la intervención. Se trabaja por separado con los muchachos, por separado con los padres, por separado con los docentes y después se unen todos con el objeto de fortalecer digamos que los lazos entre unos y otros con el objeto de prevenir las conductas de consumo de sustancias psicoactivas, conductas suicidas que puedan presentarse. Entonces esta es desglosada y cada actividad tiene un valor, el valor total se da sumando las actividades que se están desglosando una a una, adicionalmente a esto, perdón, estos son 7 sesiones con cada uno de los de la población, es decir, 7 sesiones con los jóvenes, 7 sesiones con los padres, 7 sesiones juntos con la asociación de padres, en esto consiste la estrategia se ha desarrollado en varios colegios hace tres años más o menos que se viene ejecutando con muy buenos resultados. Hemos trabajado, lógicamente, los que mayor incidencia han presentado en que consuman sustancias psicoactivas, se ha podido trabajar el colegio Guanentá, se ha podido trabajar el colegio Luis Camacho, se ha podido trabajar, también se hizo una parte con el Cooperativo, el colegio la presentación entonces son, repito, es una meta en los que tiene mayor incidencia, adicionalmente a esto se va realizar un ciclo educativo de 9 sesiones a los aspirantes del concejo de jóvenes de San Gil, como agentes replicadores en estrategias para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas, se está realizando articulación con la Policía Nacional para la ejecución de 24 talleres lúdico artísticos y vivencial haciendo uso de las cartillas que son entregadas por la subsecretaría de salud. se llama una de las cartillas es "toma el control de tu vida" y esto lo que prepara es a los jóvenes para tomar decisiones asertivas en la vida, para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, también disminuir las incidencias sobre la violencia sexual y la violencia de género, además de esto, hay dos campañas de prevención para conmemorar el día internacional del uso indebido y el tráfico de drogas y prevención del consumo de alcohol, tiene también dentro del plan de intervenciones colectivas la línea telefónica de atención en salud mental 24 horas. Esta línea es atendida por una psicóloga, hay una

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL**

Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 10 de 29

Código: 100.01.03-29-2022

psicóloga de turno las 24 horas del día dentro del programa. Son diferentes psicólogas hasta que puedan cubrirlo, está también un ciclo educativo de 9 sesiones conjuntas de acción comunal para la conformación del grupo agentes comunitarios de salud mental en el municipio de San Gil, priorizando salud mental, principios generales de atención, primeros auxilios psicológicos, como identificar trastornos mentales, abordaje inicial canalización y seguimiento a las personas con trastornos mentales, rehabilitación en salud mental basada la comunidad y cuidando la propia salud física y mental, finalizando con la ruta integral de atención en salud para población con riesgo de trastornos mentales y el comportamiento, adicionalmente se conforma y fortalece una red comunitaria y social en un grupo focalizado con padres y o responsables de los adolescentes del sistema responsabilidad penal y el equipo interdisciplinario del centro de atención del sistema responsabilidad penal. Esto es para realizar educación y comunicación y promover acciones y condiciones para los individuos y las familias fomentando la buena salud mental y la convivencia social pacífica, también se planea y ejecuta una campaña de prevención para conmemorar el día mundial de la salud mental, esto es lo que tiene que ver con el plan de intervenciones colectivas, es decir, lo que se contrató a través del hospital regional de San Gil. Adicionalmente, la administración municipal de San Gil celebró un contrato de prestación de servicios profesionales en psicología bajo la supervisión de la secretaría de salud y su objeto la prestación de servicios profesionales asistenciales, perdón, prestación de servicios profesionales y asistencia la subsecretaría de salud en el seguimiento vigilancia y control de la ejecución de la política integral para la prevención y atención el consumo de sustancias psicoactivas y fortalecimiento de la convivencia social y salud mental en el municipio. Dentro de las acciones que debe realizar esa profesional hay visitas de seguimiento a las IPS para verificar la implementación de la ruta de atención en salud mental, si se está aplicando correctamente, si no se está aplicando y de pronto hacer asistencias técnicas en el momento en que se observen, digamos, puntos de mejora en las diferentes EPS. Adicionalmente a esto esta profesional debe hacer actividades educativas para fortalecer el desarrollo habilidades estratégicas de afrontamiento y construcción de imaginarios y creencias relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas, en diferentes instituciones educativas del municipio San Gil, así mismo, ella está encargada también de implementar el programa escolarizado antidrogas para esto se usan 4 cartillas "educar y prevenir", "toma el control de tu vida", "aprende jugando" y "educar en valores y ética para la formación de ciudadanos", estos programa escolarizado muy interesante que es el mismo que aplica la policía y con esto lo que pretendemos es llegar a un mayor número de colegios, también es importante destacar las otras dimensiones del plan decenal de salud pública intervienen grupos poblacionales vulnerables, donde se incluyen temas que favorecen y protegen la salud mental de los Sangileños, la subsecretaría de salud vela por la prestación de los servicios de salud de manera oportuna eficiente y con calidad a la población que lo requiera y que resida en el municipio, mediante las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas o privadas activando la ruta de atención y derivando la EAP que corresponde para continuar la atención. Así mismo, cuando las



instituciones educativas identifican jóvenes que requieren atención prioritaria salud mental se evidencian demoras o negligencia por parte las EPS, la subsecretaría de salud apoya la gestión prioritaria de la atención para dichos casos frente a las EPS que corresponda y hacen acompañamiento hasta que se obtiene la atención efectiva del usuario. En los casos en que se evidencia por parte de cualquier funcionario de la subsecretaría de salud riesgo de salud mental en un usuario o el mismo es informado en este despacho se activan de manera inmediata la ruta de atención. Cuarto punto ¿Qué estrategia de información como capacitación de manipulación de alimentos gratuitas entre otros han gestionado para colaborar en los comerciantes?, en esta actividad es muy importante destacar que no somos nosotros los responsables o los competentes para atenderla. Esta actividad recae directamente sobre la secretaría departamental de salud oficina de saneamiento ambiental y ellos así como el SENA todos los meses realizan el curso de manipulación de alimentos de manera gratuita para la población, es decir, en el mes están haciendo 2 cursos uno por parte del SENA y otro por parte de la secretaría departamental de salud a través de la oficina de saneamiento ambiental, ambos sin costo alguno para los usuarios. En cuanto a salud pública ¿cuál es la dinámica y cómo se hacen los seguimiento de casos y brotes como el dengue y otras enfermedades endémicas que afectan a la salud de la población? ese es el punto quinto. Para el seguimiento de atención del dengue del municipio de San Gil se tienen en cuenta el protocolo establecido por el instituto nacional de salud, que indica que se debe hacer seguimiento a los casos reportados verificar los ajustes correspondientes y a realizar por parte de los prestadores, garantizar la notificación oportuna de las mismas, esta quizás es una de las principales funciones que tenemos nosotros dentro de esta dentro de esta pregunta o dentro de esta actividad, es hacer el reporte la notificación oportuna a través del sí vigila. En el municipio se han venido desarrollando acciones educativas desde la oficina salud pública en pro de la prevención de la propagación del dengue capacitar diferentes espacios padre, niños, comunidad general en medidas de prevención uso de mosquiteros, toldillos, repelente, evitar formación de criaderos en áreas comunes, además de que se logre concientizar que el lector se encuentra circulando nuestra comunidad identificar los factores de riesgo, los signos y síntomas de alarma de la enfermedad para consultar de manera inmediata los servicios asistenciales dentro del municipio. Es importante, también, mencionar que durante lo corrido de este año 2022, no hemos tenido brotes de dengue en el municipio, sin embargo estamos en alerta epidemiológica a nivel departamental y en constante capacitación a los actores sociales. Se cuenta con el apoyo o el municipio de San Gil pues cuenta con el apoyo del grupo de ETV que es enfermedad de transmisión vectorial de la secretaría salud departamental, para fortalecer el tema educativo de inspecciones en sitios priorizados y se han realizado acciones desde el plan de intervenciones colectivas para mitigar el impacto, es decir el PIC, también tiene en esto una participación y entre las acciones que se realizan con ellos pues están las acciones educativas, las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y educación acerca de las diferentes aspectos como son los riesgos, los síntomas de alarma, como prevenir la infestación por zancudos y demás, así mismo, de manera



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL

Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 12 de 29

Código: 100.01.03-29-2022

semanal se hace por parte la subsecretaría de salud el reporte en el sistema de vigilancia epidemiológica, si vigila notificando los casos que en las UPGD o unidades primarias generadoras de datos son reportados al municipio. Como ente territorial nosotros lo que hacemos es recopilar la información, hacer el reporte a sí vigila y adicionalmente nosotros debemos hacer la IEC que es la investigación epidemiológica de campo en busca de ajustes, confirmación de casos y educar los caso índices, es decir, cuando se presenta cualquier caso desde la subsecretaría de salud. Una enfermera profesional hace el contacto o el abordaje de la persona o de la familia se hace la investigación epidemiológica de campo se diligencia una ficha para la investigación epidemiológica para poder hacer el seguimiento. Como sexto punto, informar avances del plan de intervenciones colectivas, les informo que el plan de intervenciones colectivas dio inicio este contrato el día 12 de mayo es decir hace escasos 12 o 13 días con un término ejecución hasta el día 10 de diciembre de 2022 por eso en este momento no tenemos aún reporte de avance en el plan de intervenciones hasta ahora están iniciando su ejecución. Señor presidente, esas eran las seis preguntas que me habían remitido a través del oficio. Estoy atenta a cualquier información adicional que considere pertinente recibir.

**LA PRESIDENCIA:** Gracias doctora Margarita por despejar las inquietudes que fueron planteadas por el consejo municipal, no sin antes recordarles que el informe que usted gentilmente radicó al concejo municipal junto con la ruta también fueron enviados a los honorables concejales por los correos electrónicos y por el grupo notificaciones de WhatsApp para que cada uno de los compañeros, pues, tengamos también el material para la consulta y para posterior información. Vamos a abrir la oportunidad para que los concejales hagan sus respectivas apreciaciones frente el tema en discusión el día de hoy en el honorable concejo municipal de San Gil, para que por favor los compañeros que están interesados hagan solicitud del uso de la palabra por el chat para poder ser otorgado y que la doctora Margarita Lucía Vega Roberto pueda dar respuesta a las inquietudes planteadas si se llegase a presentar, entonces los honorables concejales por favor por el chat hacer la solicitud del uso la palabra, de acuerdo a la temática manifestado en el día de hoy vamos a darle uso la palabra al honorable concejal Fabián Aguillón para que haga su intervención ante el concejo municipal ante la secretaria subsecretaría de salud de nuestro municipio de San Gil, de acuerdo al tema planteado en el día de hoy todo lo que tiene que ver con la ruta de atención establecidas para los casos de ideación suicida existentes en el municipio. Esto hay que manifestar que sin embargo, hubo una mesa que se pudo realizar con los diferentes actores a los cuales se invitó al concejo municipal de San Gil, al concejo municipal de juventudes y a otros órganos que de una u otra forma pueden o pudieran haber aportado a la elaboración de esta ruta de atención integral. Entonces, honorable concejal Fabián Aguillón tiene usted el uso de la palabra. Honorable concejal Fabián Alberto Aguillón, por favor.



Interviene el señor concejal **FABIAN AGUILLÓN**: Muchas gracias presidente, muchas gracias por el uso la palabra. Quisiera hacerle un par de preguntas a la subsecretaría de salud municipio San Gil, porque no me quedan claras algunas de las peticiones que realizamos desde este consejo municipal. Estaba mirando lo que nos envías como ruta de atención integral y mi pregunta es: ¿todas las rutas deben tener una articulación que nazca directamente desde la institución de la que hablamos, es decir, que esperaba a través de esta solicitud es conocer el procedimiento? no sé si de pronto pues tal vez no fui claro en la formulación de la pregunta y quisiera que lo pudiéramos resolver hoy en este debate y es que el procedimiento de ruta atención integral pues es un manual a través del cual yo tramito cada una de las inquietudes y solicitudes que se presentan en el municipio, ¿esto porqué lo pregunto? porque ha sucedido situaciones en el municipio de San Gil que realmente me preocupa y que tienen que ver precisamente con los procedimientos que tienen que ver precisamente con el manejo de las rutas, que tiene que ver con el conocimiento de los profesionales, la forma como deben actuar ante cada una de estas situaciones y que por las declaraciones que he visto ante algunos de los sucesos que ha habido en el municipio considero que si es importante que esta administración municipal y por supuesto nosotros, desde el concejo, generemos un análisis, que reflexionemos y si es necesario mejoremos en el procedimiento, veo que esta ruta de atención integral es una ruta que está constituida de forma genérica, es decir, que no tiene unas especificaciones de el paso a paso de lo que se debe hacer y por supuesto hice la pregunta en casos de conducta suicida porque realmente en el tema de salud y específicamente en el tema salud mental en los últimos meses han ocurrido situaciones bastante graves. Me gustaría doctora que ya que está su merced y que ojalá que tengan su equipo, pues, técnico a su lado nos pudiera contar como fue el procedimiento que se tuvo ante dos casos específicamente. Uno el caso ante una funcionario del hospital regional de San Gil, que recibió o que se presentó a través de los medios de comunicación una denuncia por el manejo que le dio una situación de atención a un paciente que llega en búsqueda de una atención, que en este caso pues conocemos lo que todos conocen, a través, de las redes sociales pero que me gustaría que aquí en la sesión usted nos aclarara un poco, primero de que fue lo que pasó en este caso en cuanto a la reacción institucional. Porque tengo entendido que la respuesta de la administración municipal es que el procedimiento que se ha realizado era el procedimiento correcto, y me gustaría saber qué tipo de investigación se hizo, qué tipo de indagación se realizó por parte de esta secretaría para poder dar esas conclusiones que si me parece que cuando no se da la claridad, cuando no se dan los datos claros de lo que pasa, cuando no se explica a la ciudadanía, pues pasa que termina convirtiéndose en un chisme, que termina convirtiéndose en un muro donde el más débil tal vez, sea el que termine viéndose afectado. Por supuesto, nos interesa que se defiendan precisamente los derechos de los pacientes que llegan a buscar atención al hospital regional de San Gil y por supuesto que los profesionales tengan garantías para poder también ejercer su profesión y su labor. Por lo tanto, es necesario que conozcamos el procedimiento, que conozcamos la forma como actúa cada uno de estos prestadores de servicios en el

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL**

Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 14 de 29

Código: 100.01.03-29-2022

municipio de San Gil, al igual me preocupa una situación que se presentó en la universidad de San Gil, donde también hubo una denuncia gravísima en temas de acoso y que se presentó a través de las redes sociales y que presuntamente ninguna de las instituciones, a pesar de que existían las denuncias, realizaron el procedimiento de activación de ruta y además de eso realizaron el proceso para la atención como se debe integral, profesional, ética de estas personas que buscaban precisamente ayuda. Por supuesto es un una labor primordial de la institucionalidad garantizar los derechos de las víctimas de estos casos y además de eso garantizar que los procedimientos que se realicen sean los procedimientos correctos, realmente esto bueno mi primer punto en cuanto a lo que es el punto de la ruta de atención, en cuanto al segundo punto del plan de intervenciones colectivas la escuche atentamente doctora y escuchaba que todo el cumplimiento de la atención a la salud mental estaba orientado al plan de intervenciones colectivas y que todo como lo dice la normatividad, las actividades propuestas, las actividades con la junta de acción comunal, las actividades con los grupos educativos, las actividades con los gremios, las socializaciones, etc. Estaban diseñadas para cumplirse a partir del plan de intervenciones colectivas, y en la siguiente pregunta me contesta, la subsecretaría, que no hay ningún avance debido a que hasta este mes se empieza a realizar el acompañamiento a través del plan de intervenciones colectivas, entonces mi pregunta ¿es casi medio año nuestro municipio queda sin el proceso de atención en cada uno de los temas que competen el plan de intervenciones colectivas?, además de eso doctora me preocupa y precisamente por eso hago la consulta porque también hice esta solicitud al hospital regional de San Gil y no sé si de pronto no conocen también, pues la norma, pero pues al ser contratistas del municipio, la administración municipal, pues tenemos todo el derecho de realizar el control político y tenemos todo el derecho de verificar que es lo que pasa con cada uno estos contratos, entonces sí esperábamos que nos dieran informe de los avances que se han realizado hasta la fecha pero, ya que el contrato se firmó ahora esperaremos hasta el próximo mes para verificar y analizar cada una las variables de este año, porque ya se ha realizado en los años anteriores y recibe uno bastantes quejas también de los profesionales de la junta desde los colegios, en los recorridos cuando tiene una percepción del plan de intervenciones colectivas, que me parece preocupante, y es que tienen una percepción de que el programa realmente no cumple con las funciones y el objetivo y termina más debido a las fechas, siendo un proceso netamente para cumplir unas variables y no realmente con la búsqueda del impacto en cada una de ellas. Quería preguntarle también, que me pareció una de la respuesta más preocupantes de todo el cuestionario y es que hice la pregunta sobre la percepción, el conocimiento frente a lo que estaba pasando en el hospital regional de San Gil y quiero leer esta respuesta que está aquí por escrito donde dice, donde me contestan, Yo: ¿por favor cuéntenos qué papel ha jugado la subsecretaría, su equipo técnico el acompañamiento, la vigilancia, el control de la obra reposición del hospital regional de San Gil? y la respuesta que obtengo es en lo referente a la obra reposición hospital de San Gil, me permito informar que, estas obras no fueron contratadas por administración municipal ya que los dineros fueron generados por la



gobernación de Santander y tanto labor e interventoría fueron contratadas por la secretaría de salud departamental. ¿Qué quiere decir eso?, para mí que ni la subsecretaría, ni la administración municipal, tiene interés frente a lo que está pasando con una obra hoy suspendida, con problemáticas de denuncias por brazos caídos, lo que significaría que más de la mitad de la plata quedará y en una posible demanda que hoy los trabajadores no están pagos, que hoy está suspendida por falta de pago a los contratistas y a los proveedores que tiene esta obra y que me contesten desde la administración municipal que al ser una obra de la gobernación de Santander pues no tienen ninguna incidencia, ninguna injerencia. Yo creo que todos y todas los ciudadanos si hiciéramos esta pregunta debiéramos tener una respuesta de algún papel que debería estar realizando el ente que hoy debería garantizar nuestro derecho a la salud y nuestro, al menos, conocimiento de lo que está pasando allí, solicitando información generando presión en las entidades porque realmente aquí en el hospital de San Gil, no sé, yo a veces siento que no se le da el valor a lo que significa este hospital regional por parte de algunas personas en el servicio de salud y en lo que representa ello en salvar vidas, que pareciera que fuera como si estuviéramos construyendo allá un coliseo, un museo, una piscina, un parque de recreaciones, que tal vez, el afán del interés de que ello se lleve a cabo pues no se de tanta premura o urgencia, quisiera secretaria agradecerle por la respuesta a estas inquietudes, de igual forma solicitamos pues el número de contratos porque realmente no es lo que uno siente en las inquietudes de la calle, en las inquietudes de la ciudadanía, con lo que se ve reflejado en las inversiones que se realizan, entonces muy importante que los ciudadanos tengan toda esta información para que podamos realmente verificar si todas estas inversiones, porque son grandes, las voy a compartir pues a las personas para que vean la cantidad de contratos que se realizan en distintas áreas, y que realmente cuando miramos el impacto que esto tienen en la ciudadanía pues no se siente, no sabemos si es eso tal vez, no se conocen, o realmente el impacto que tienen no es el que se espera, a ustedes presidente muchas gracias por el uso la palabra y ojalá podamos dirimir cada uno estas inquietudes muchas gracias.

**LA PRESIDENCIA:** Gracias a usted concejal Fabian Aguillón, vamos a darle el uso de la palabra a la honorable concejal Cindy Vargas.

Interviene la señorita concejal **CINDY VARGAS:** Gracias presidente por el uso de la palabra, reitero mi saludo a las personas que nos acompañan en esta importante sesión, yo la verdad voy a ser muy puntual en mi intervención solamente quiero tratar un tema respecto al debate que se está surtiendo hoy. Mi doctora Margarita realmente en mi tema o lo que quisiera que ahondáramos un poco más es respecto a la vacunación contra el COVID 19. Realmente pues acá tu nos presentas las cifras, los avances que ha habido y las metas que se han presupuestado, pues de conformidad a la población existente en el municipio de San Gil. En primera medida quiero realzar la labor que usted y su secretaría pues llevaron a cabo, realmente no es fácil, yo sé que no es un trabajo fácil, entendiendo la desinformación pues surgió debido al tema del COVID debido al tema de

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL**

Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 16 de 29

Código: 100.01.03-29-2022

la vacunación y bueno toda aquella zozobra que se maneja por redes sociales e incluso algunos medios de comunicación. Entonces realmente hay que ver que a la fecha llevamos un 79.5% de dosis aplicadas en respecto a un esquema completo de vacunación, parece que es un número de realzar, de importancia y eso simplemente refleja el compromiso que la secretaría y por supuesto la administración municipal han tenido respecto al tema. Sin embargo, a mí me gustaría que nos contarás o ahondáramos, como les decía, un poquito más respecto a las otras dosis, entendemos que pues el gobierno nacional ordenó o dentro de sus políticas se estableció una tercera e incluso una cuarta dosis, entendiendo pues la gravedad que esta pandemia ha contraído a lo largo de este año largo, a mí me gustaría, saber primero esta tercera dosis, me gustaría que me clarificara esta tercera dosis está enfocada a qué tipo de población simplemente a los adultos, los adultos mayores o a qué tipo de población. Entendiendo que las metas respecto al esquema completo es diferente si, ya no hablamos de 60,342 personas y sino 42,239. En segunda medida me gustaría saber qué mecanismos están empleando la secretaría o la subsecretaría de salud para hacer que las personas se motiven y concurren pues a estos puntos de vacunación y accedan al biológico correspondiente, entendiendo que el esquema completo pues ha surgido en debida forma pero necesitamos también que los que estén aptos, están dentro del marco jurídico correspondiente y puedan acceder a esta tercera o cuarta dosis pues lo hagan aprovechen estos biológicos que el gobierno nacional está proporcionando y se vacunen. Entonces, sí me gustaría saber pues que estrategias se están implementando como quizás desde esta corporación los podemos apoyar para que la gente pueda acceder pues lo haga, de igual forma me gustaría resaltar una estrategia que me pareció muy buena estrategia que se realizó respecto a la descentralización de los diferentes puntos de vacunación especialmente en el parque de la libertad y en los centros comerciales, yo creo que esto sirvió bastante para que la población pues se distribuyera y accediera de una manera mucho más fácil a los biológicos correspondientes, me parece que es ideal y si a bien lo tienen y pues está dentro de, no sé, presupuestalmente o dentro del equipamiento y la gente, que nos está apoyando con este proceso, lo continúen haciendo porque me parece muy, muy oportuno. Estas son las dudas que realmente tengo respecto al tema yo sé que pues si comparamos, si hiciéramos un punto comparativo de hoy a lo que representaba pues cuando apenas estaban brote del COVID 19 a nivel nacional e internacional podemos estar mucho más tranquilos entendiendo pues la disminución que se ha presentado y los casos graves que pues realmente han disminuido. Sin embargo, consideró que debemos, de todas formas, seguir comprometidos, seguir pues aunando esfuerzos para esta situación continúe o en el mejor de los casos pues se disminuya en su totalidad. Yo sé que muy posiblemente esta pandemia, este tema del COVID 19, se ha convertido posiblemente una enfermedad endémica pero como le digo aprovechando que tenemos unos recursos y tenemos unos biológicos emanados del gobierno nacional debemos de sacar el mayor provecho posible y lograr que la población que pueda dentro del marco legal, pues accedan a los mismos, se vacunen y aprovechemos pues todas esta ayudas estatales que se están configurando y se están materializando, entonces sí



me parece importantísimo no se doctora, no escuché, si de pronto lo mencionaste si de pronto algún caso crítico en San Gil. Yo sé que han disminuido los casos a nivel nacional seguramente en San Gil también, pero también me gustaría que de pronto nos contarás como van el tema o los contagios del tema crítico en el municipio por lo demás muy clara su intervención realmente me parece que es una de las secretarías más comprometida del municipio. Agradezco por el uso la palabra presidente, muchísimas gracias.

**LA PRESIDENCIA:** Gracias a usted honorable concejal Cindy Vargas. Vamos a darle el uso de la palabra al honorable concejal Édison Rangel Guerrero.

Interviene el señor concejal **EDISON RANGEL:** Presidente muy buenas tardes, Mi saludo respetuoso a usted, a la doctora Margarita Vega por su exposición el día de hoy, a todo su equipo de trabajo que hacen presencia en este momento en el concejo municipal. Quiero manifestarle dos inquietudes importantes que tengo y es sobre ¿qué se ha hecho en este momento como estrategia para poder llegar a aquellas personas que no se han vacunado contra el COVID 19?. Entendemos que San Gil tiene un porcentaje bastante largo, o bastante lejos para cumplir la meta para poder dejar el tabocas y quería preguntarle qué estrategia ha hecho la secretaria de salud en este momento para poder llegar a los Sangileños que no han hecho su vacunación teniendo en cuenta que muchos tuvieron COVID o de pronto muchos no quieren vacunarse, entonces esa es mi pregunta puntual que quería hacerle a la doctora Margarita y a su equipo de trabajo, y otra pregunta que quería hacer es, no sé, si no interprete muy bien cómo se está haciendo la estrategia para llegar o para apoyar a aquellas familias que tiene problemas en el tema mental yo personalmente conozco algunas personas que han tenido dificultades cuando hay un familiar con problemas psicológicos que toca llevar a san Camilo a veces la familia no sabe a dónde acudir pues quería preguntarle o pedirle el favor como hacer esa ruta exacta como hacer cuando un familiar con estos problemas, realmente son difíciles porque a veces llegan maltrato familiar, llega un tema que ni siquiera los vecinos lo toleran, entonces yo quería pedirle el favor que la doctora nos colabore aclarándonos como es el trámite de hacer esta ruta de atención inmediata. Muchas gracias, decirles que sigan trabajando por el pueblo Sangileño, por la seguridad y con el comercio en el tema de la reactivación económica muchas gracias.

**LA PRESIDENCIA:** Muchas gracias a usted honorable concejal Édison Rangel Guerrero, algún otro concejal va a realizar alguna intervención frente al tema del día de hoy para poder continuar con el orden del día por favor. No existiendo más intervenciones por el momento vamos a cerrar el debate que se planteó frente a la subsecretaría de salud de nuestro municipio de San Gil. Al igual que el honorable concejal Édison Rangel vemos la preocupación, si es posible manifestarlo desde ese punto de vista, pero si la importancia de poder hacer un llamado a la comunidad Sangileña, a nuestra población, para que continuemos con el avance la vacunación contra la COVID 19. Si bien es cierto en los países donde se dio origen este virus pues viene se propagándose una nueva ola de



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL

Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 18 de 29

Código: 100.01.03-29-2022

contagios frente a esta problemática, frente a esta enfermedad, si lo podemos manifestar de esa forma. Entonces yo creo que debemos mirar las estrategias de cuidado de control, de prevención frente a la misma y creo que no solamente la subsecretaría de salud sino todos los diferentes órganos y entidades que podamos entrar en esta situación para incentivar, invitar a que la comunidad de una u otra forma pues mantengamos los cuidados necesarios, la protección que debemos seguir teniendo de una u otra forma porque no completar con nuestros esquemas de vacunación. Agradezco la intervención de los honorables concejales y vamos a darle el uso la palabra a la doctora Margarita para que respondan las inquietudes que fueron planteadas por los honorables concejales que participaron entonces doctora Margarita tiene usted el uso la palabra.

Interviene la subsecretaria de salud doctora **MARGARITA VEGA**: Gracias presidente, bueno vamos entonces a dar respuesta a cada una de las preguntas que nos fueron efectuadas en el día de hoy. Con relación a la contratación del PIC quiero manifestar efectivamente como el con el concejal Fabián Aguillón indica hubo una demora por cuenta de la ley de garantías, normalmente el PIC tiene un proceso de contratación diferente se suscitaron diferentes circunstancias frente al tema, por comunicados directamente del ministerio, incluso, que direccionaron una forma distinta o una modalidad de contratación deferente a la que siempre se había planteada y hubo ciertas dudas que hicieron o generaron que la oficina jurídica del municipio no pudiera realizar el proceso contractual y tan pronto se presentó la necesidad. Presentó en el mes de enero pero hubo diferentes circunstancias que hicieron que se dilatara el proceso, es esa la razón por la cual hasta fue contratada. Con relación a la garantía de los derechos y al uso de los servicios de salud yo quiero comentarle al concejal que se está garantizando de hecho si bien es cierto que la infraestructura es decir las paredes están en construcción los servicios que prestan hospital regional de San Gil al día de hoy son mayores que los que presentaba antes de la demolición de la infraestructura antigua, y si bien es cierto que las paredes se están construyendo también es cierto que los servicios están prestando en mayor medida que cuando existía el hospital o las paredes anteriores. Ha sido incluso benéfico por cuestión de pandemia que hayan estado divididos los servicios y que en un lado funcionaria la atención de urgencias y hospitalización, en otra la de consulta externa y en otra la administrativo, porque si no créanme que hubiésemos tenido muchísimo más caso de los que se presentaron en el municipio. Entonces la garantía en la prestación de los servicios, también con relación a la vigilancia de la obra nosotros como administración municipal hacemos un acompañamiento y ustedes son claros que así como la norma nos exige hacer lo que tenemos que hacer, también, nos exigen no hacer lo que no nos corresponde hacer, para esa obra hay una veeduría, hay una interventoría y ninguna recae en la subsecretaría de salud. El hospital que funcione en el municipio de San Gil es del orden departamental, así que ni siquiera es un ente descentralizado de la administración municipal. Es autónomo, tanto financiera, como administrativamente y nosotros como administración municipal y como subsecretaría de salud realmente honorable concejal Aguillón no tenemos injerencia. La obra se contrató al igual que la interventoría por parte



del departamento de Santander y nosotros como municipio no podemos intervenir ni en la obra, ni en la interventoría. Como le digo hemos hecho acompañamientos las veces que viene el ministerio y nos citan hemos hecho el acompañamiento pertinente a la reuniones que se han efectuado por parte de los entes que tienen bajo su responsabilidad la realización de control de estas obras. Por esa razón no le puedo dar mayor información que además tampoco me la suministran porque no soy un ente de control, entonces yo no le puedo pedir a la secretaría de salud departamental que me reporte cómo va la obra porque yo no soy ente de control para ellos y estaría extralimitando mis funciones. Entonces me parece irresponsable dar una información que primero no soy competente para dar y segundo tampoco soy competente para exigir, entonces pues una cosa es participar de las reuniones, tener conocimiento del estado de la obra, y otra muy distinta es la de reportar información oficial sobre la misma cuando no tengo la competencia. Con relación a los casos que usted manifiesta sobre salud mental concejal nuestra competencia ha sido cumplida y nosotros hacemos reportes cuando una UPGD o una unidad, como les decía hace un momento, generadora de datos del municipio nos hace el reporte. Pero, la investigación como tal de los hechos correspondería a otras instancias efectivamente como usted me pidió en este momento están conmigo la enfermera profesional Mary Isabel Vargas Quintero que es profesional universitaria que trabaja para la subsecretaría de salud en el área de salud pública y ella le va a dar mayor información sobre el tema, inmediatamente ella termine responderé lo que preguntaron la concejal Cindy y el concejal Édison Rangel.

Interviene la profesional universitaria **MARY ISABEL VARGAS:** Muy buenas tardes a todos, presidentes Julián Vargas y demás concejales del municipio de San Gil. Aportándole al tema que menciona la doctora Margarita nosotros como municipio tenemos la competencia de hacer la investigación epidemiológicas de campo, de los eventos de salud pública que no son notificados por las instituciones prestadoras de servicios de salud. Para el caso puntual de las dos circunstancias que menciona el concejal, el municipio no fue notificado por ninguna instancia frente a los hechos que se publicaron de pronto a través de las redes sociales. Sin embargo, desde el sistema de vigilancia pues se hizo la indagación con las entidades y las entidades pues manifestaron que no tenían ningún reporte oficial al respecto, siempre que se nos notifica un caso siempre se activa la ruta de manera inmediata dependiendo del caso si es un menor de edad se notifica mediante oficio a la comisaría, al instituto colombiano de bienestar familiar y a la EAPB a la EPS de afiliación de un menor para garantizarle todos los derechos de la atención, es importante resaltar que nosotros como municipio no prestamos atención de servicios de salud, nosotros solamente hacemos lo que es la promoción y prevención, entonces la competencia nuestra es activar la ruta y se ha hecho en todos los casos. La notificación nos la realizan el día martes a más tardar las unidades primarias generadoras de datos tiene tiempo hasta las 11 de la mañana se hace el análisis de la información y de inmediato se le genera la notificación a los entes competentes dependiendo el caso, no sólo para los eventos de salud mental, sino para



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL

Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 20 de 29

Código: 100.01.03-29-2022

otros eventos de interés como el dengue, accidente rábico, violencia de género etc. Entonces en ese orden de ideas el municipio siempre con todos los eventos activa la ruta como lo tiene establecido la ruta municipal. La ruta municipal de atención a todo lo que tiene que ver eventos de salud mental ha sido notificada en diferentes instancias, en los comité municipal, en colegios, en la última reunión que tuvimos del comité de salud mental que fue realizada el día 3 de mayo, también se socializo con todos los actores que tuvieron la posibilidad de acompañamiento y el municipio como tal la activado en todos los sectores. Entonces de esa manera damos respuesta a esta inquietud del Concejal. Nosotros no, como tal, la articulación porque eso ya lo hace directamente el prestador junto con la entidad responsable de la afiliación del caso que se presente, algunas veces los usuarios han accedido a la comunicación con la subsecretaría de salud para que se les apoye de pronto en caso de revisión pero esto no está dentro de las competencias. Sin embargo, la doctora Margarita con sus buenas relaciones con la ESE hospital regional de San Gil ella hace la llamada a la unidad de referencia para poder ayudar a gestionar como tal, pero es una actividad, que es importante dejar en claridad, que no le corresponde al municipio todo lo que es la derivación a otro nivel de complejidad es una actividad netamente de la EPS. Para nadie es un secreto que a nivel de Santander la unidad de atención en salud mental son escasa contamos con el hospital universitario de Santander y con la clínica Foscal Santa Cruz entonces como vemos la red es muy limitada y eso ya es una competencia de las entidades prestadoras de servicios de salud. Sin embargo todas las veces que algunos usuarios o la comunidad lo ha requerido siempre se ha dado el apoyo de manera inmediata. Muchas gracias a todos y espero haber aclarado un poco esta inquietud.

Interviene la subsecretaria de salud doctora **MARGARITA VEGA:** También es importante recordar que cuando se presentan este tipo de hechos no se debe revictimizar al usuario entonces, es únicamente la entidad encargada de la atención que conoce el caso, nosotros lo que hacemos es activar la ruta cuando tenemos el reporte pertinente para hacer. Con relación a las preguntas que me hizo la concejal Cindy frente a COVID 19 que me permito informarle concejal que la tercera dosis se autorizó para mayores de 50 años con comorbilidades que si bien es cierto estamos en el porcentaje de vacunación de esquema completo 79.5 % es importantísimo aclarar que estamos en un porcentaje del 99.6 % de cumplimiento sobre el biológico que hemos recibido en el municipio, es decir nosotros hemos aplicado 117,087 dosis de 117.532 que se han recibido. Con relación a la pregunta que usted hacía sobre las estrategias de motivación y la descentralización de los puestos de vacunación. La descentralización de los puestos de control en este momento no se está dando primero porque no tenemos biológicos suficiente para hacerlo. En este momento en las neveras solo hay 439 dosis que están para completar esquemas entonces no podemos abrir puestos de vacunación como se estaba haciendo porque el número de vacunas que está llegando es muy limitada. Las cuartas dosis son para las personas mayores de 50 años que tengan más de 4 meses de haberse puesto la tercera dosis. La estrategia de vacunación depende mucho



de la cantidad de biológico que tengamos en el principio, en este momento por ejemplo no podemos hacer ninguna difusión porque no tenemos biológicos suficiente cuando se recibe biológicos y tenemos suficiente como lo hacíamos recién empezamos vacunación se abría una etapa e inmediatamente, se abría puntos de vacunación de más ahorita lo que estamos haciendo es difundir la Información por los medios invitar a la ciudadanía a vacunarse cuando tenemos biológicos suficiente. sumercé preguntaba también concejal cuántos casos activos tenemos a día de hoy en el municipio de San Gil, gracias a Dios estamos en cero casos activos, es decir, no tenemos personas que tengan en este momento COVID 19 que estén confirmadas o que estén en el hospital o que estén en recuperación en sus casas no tenemos ninguna gracias a Dios. Con relación a lo que preguntaba la concejal Cindy quiero agradecer el reconocimiento que hace usted a la subsecretaría de salud por el compromiso con el que se ha venido trabajando yo hago el agradecimiento y reconocimiento extensivo tanto a todo el personal de la subsecretaría de salud porque realmente hay mucho compromiso de trabajo como al hospital regional de San Gil que siempre ha estado prestó a trabajar de la mano con nosotros para resolver las diferentes situaciones que se presenten en el municipio. Concejal Edison me pregunta que estrategias estamos implementando para los que no se han vacunado, es la misma respuesta de la concejal en la medida en que tengamos biológico pues sacamos flayers informativos hacemos campañas, hacemos jornadas de vacunación etc. pero en este momento no tenemos biológicos suficientes pues nos toca esperar que recibamos y buscar que estrategia se desarrolla, y la pregunta cómo ayudar a las familias con problemas familiares vaga la redundancia o con problemas mentales. Concejal es importante clarificar varias cosas: lo primero si hay una persona con problemas mentales lo primero que se debe hacer es solicitar la cita con el médico general es el primer paso todas las circunstancias, el médico general determina la necesidad o no del traslado del paciente y de la revisión la psicología, psiquiatría esa es la conducta o esa es la conducta que la define únicamente el profesional de la salud que atienden en primera instancia al usuario. Él genera la respectiva orden y ahí entramos nosotros digamos que a apoyar como lo decía la jefe Mary Isabel ,sin que sea parte de nuestras funciones, pues lo hacemos con todo el cariño y la responsabilidad y compromiso que esto exige porque vemos la situación de salud mental en que se encuentra el municipio, entonces una vez se genera la orden debe ser autorizada por la EPS y si hay demora nosotros entramos a gestionar apoyar por la EPS a llamar a buscar digamos las personas indicadas para que nos puedan colaborar con un traslado. Es muy importante manifestar que la única persona que puede terminar el paso siguiente es el médico general, nosotros como secretaría salud no podemos decir llévenlo al psicólogo, remítalo al psiquiatra, señores de las EPS den la autorización a psiquiatría no, lo primero es el médico general y de ahí se derivan dos situación una puede ser que la situación sea crítica que lo envíen remitido por urgencias a una entidad de atención mental que tiene que ser si o si en Bucaramanga o en otra ciudad porque en San Gil no la tiene, y entonces ahí de una vez entra a operar el sistema de referencia que es manejado por el centro regulador de urgencias y emergencias del departamento de Santander, ellos comentan el caso y la entidad que

A



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL

Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 22 de 29

Código: 100.01.03-29-2022

tenga la capacidad para atender o para prestar el servicio que está siendo solicitado por el profesional de la salud da la aceptación. No es esta aceptación una garantía que lo vayan a dejar internado o no, porque eso depende también del profesional el especialista que lo reciban en Bucaramanga, o en la ciudad que corresponda que determine a seguir una conducta, entonces eso es bien importante saberlo. Nosotros lo que podemos hacer con, muchísimo gusto, es apoyar para que estas órdenes que están teniendo demoras ya estén autorizar nosotros las podamos ayudar a gestionar. Señor presidente creo que esas eran las preguntas que me habían realizado los diferentes concejales, le agradezco muchísimo a usted la participación. Muchas gracias a todos los concejales.

**LA PRESIDENCIA:** Muchas gracias a usted doctora Margarita al igual que para todo su equipo de trabajo. Es bastante grato poder contar nuevamente con la participación de ustedes aquí en el concejo municipal, de una u otra forma, generar esa tranquilidad ante la comunidad Sangileña que todo lo que tiene que ver con la salud pública el municipio, el control y la prevención se viene desarrollando las diferentes acciones con el fin de memorizar todo esta problemática creo que nos queda una tarea importantísima para un futuro poder volver a contar con ustedes aquí el consejo municipal de San Gil, con el fin de dejar y dar una parte de satisfacción de victoria para la comunidad y como lo manifestaba que el honorable concejal Ciro Alfonso Moreno que muchos de los comerciantes y turistas pues la pregunta es que si en San Gil ya está la libertad de tránsito sin el uso del tapabocas pero para lo cual pues como usted lo manifestaba necesitamos aumentar el porcentaje de personas vacunadas sin embargo si seguimos con la cultura y el buen uso de tapabocas vamos a minorizar el impacto del virus frente a la comunidad y ojalá Dios quiera que puede quedar desterrado totalmente, para llegar a la normalidad o a una nueva normalidad, si se puede manifestar. Entonces doctora Margarita le agradezco el respeto que ha tenido usted con el concejo municipal de San Gil como lo he manifestado esperamos verla nuevamente en futuras ocasiones con temas de importancia y trascendencia para la salud y para el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros habitantes. Le agradezco a la jefe Mary Isabel también por su intervención en el concejo municipal entonces vamos a dar por terminado este punto en el cual intervino la subsecretaría de salud señorita secretaria entonces doctora Margarita tiene usted el uso la palabra para despedirse del concejo municipal de San Gil.

Interviene la subsecretaria de salud doctora **MARGARITA VEGA:** Muchísimas gracias presidente a usted por la oportunidad. Estamos atentos de verdad desde la subsecretaría de salud para poder apoyar a la comunidad con todo el compromiso y profesionalismo que siempre nos ha caracterizado. Estamos muy atentos a las necesidades que cada uno de ustedes puedan referir creo que hasta el momento hemos podido colaborar yo diría que si no en el 100% por lo menos en el 90% de los casos que han solicitado algún tipo de apoyo de la subsecretaría. Seguimos atentos y estaremos de verdad muy comprometidos como lo hemos hecho hasta el día de hoy de cada una de las de las competencias y de las solicitudes que a bien hacen ante ustedes como en la comunidad

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 23 de 29

en general. Mil gracias a usted, un cordial saludo para todos los corporados y la oficina de la subsecretaría de salud siempre está de puertas abiertas para colaborar en lo que a bien tengan ustedes en consideración solicitar feliz tarde para todos.

**LA PRESIDENCIA:** Bendecido tarde doctora para usted y para todo su equipo de trabajo. Continuemos señorita secretaria con el orden del día.

#### V. INFORME DE COMISIÓN PRIMERA O DE PLAN

**SECRETARIA:** Quinto punto informe de comisión primera o del plan.

**LA PRESIDENCIA:** Estando a puertas de los segundo debates de acuerdo a los tres proyecto de acuerdo que fueron presentados en esta vigencia, en este período de sesiones, quedando pendiente de la comisión primera o del plan donde el presidente es el honorable concejal Jaime Jimmy García Días, vamos a darle el uso la palabra al honorable concejal para que haga preámbulo sobre el informe y le solicitamos a la señorita secretaria para que por favor le colabore en la lectura del informe que fue radicado en secretaría del concejo municipal el día de ayer. Honorable concejal Jaime Jimmy tiene usted el uso la palabra.

Interviene el señor concejal **JIMMY GARCÍA:** Gracias presidente, saludar a la secretaria, secretaria, a los compañeros corporados y a toda la plenaria del concejo municipal, lo mismo a la comunidad que este pendiente de esta importante sesión, el día 17 de mayo de 2022 se hizo la citación de parte de la comisión primera o del plan para debatir el tema sobre los residuos sólidos y obligaciones contractuales para la disposición de residuos del municipio de San Gil. Esto fue principalmente a petición del consejo territorial de paz, iniciamos la sesión con la presencia virtual o presencial de los compañeros de la comisión de primera, del compañero Juan Carlos Calderón, la compañera Cindy Vargas, el compañero Fabián Aguillón, la persona que le está hablando Jimmy García y el compañero Álvaro Tapias, la habíamos citado a las 8.00 de la mañana el cual la iniciamos a las 8:40 minutos. Se le dio participaciones a los invitados del consejo territorial de paz al doctor Sergio Palomino y otros dos integrantes del consejo territorial de paz, lo mismo que a la doctora Gina de la CAS y al doctor Javier Quiroz, también participaron el doctor Luis Francisco Ruíz Cediell de la gerencia de Acuasan y el equipo de trabajo de él. Esos fueron los más participantes de si en si, y debatimos los temas. Se le dio participación a todos, se hicieron conclusiones y compromisos hacer. La sesión se culminó a las 12:25 minutos eso fue lo más más principal que se hizo, pero la señorita secretaria vamos a permitirle el uso la palabra para que ella lea el informe general. Gracias presidente.

**SECRETARIA:** Gracias presidente, muchas gracias honorables concejal Jimmy. Entonces damos lectura al informe de la comisión primera o del plan, fecha San Gil mayo 17 del 2022 hora inicio 8:40 de la mañana hora de finalización 12:25 del día. Lugar salón del



**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL**

Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 24 de 29

Código: 100.01.03-29-2022

concejo municipal Carlos Duran Amorocho. Asistencia presidente Jaime Jimmý García, vicepresidente Juan Carlos Calderón participantes también de esta comisión la honorable concejal Cindy Brissette Vargas Rojas, Fabián Alberto Aguillón Ballesteros y Álvaro Bueno Tapias, los invitados el doctor Javier Quiroz delegado de corporación autónoma de Santander, la ingeniera Gina Vargas delegada la corporación autónoma de Santander Sergio Alberto Palomino representante del consejo territorial de paz, Edward Quintero Báez representante del consejo territorial de paz, Andrés Barajas representante del consejo territorial de paz, el ingeniero Luis francisco Ruiz Cediél gerente de Acuasan, doctora Diana Ballesteros jefe de aseo de Acuasan, secretaria del concejo municipal Olga Lilia Flores León, orden del día llamado a lista los miembros de la comisión segundo lectura, discusión y aprobación del orden del día tercero intervención de los invitados. resumen de la sesión señor presidente la corporación concejo municipal de San Gil por medio del presente escrito me permito rendir informe del desarrollo la sesión de comisión primera o del plan donde se escucha la propuesta realizada por el consejo territorial de paz quienes a través de sus voceros proponen la temática del manejo de residuos sólidos del municipio de San Gil situación que preocupa a la comunidad del municipio por los diversos contratos con operadores, quien el día de hoy no han socializado las características del contrato y sus incidencias a la convivencia la paz el bienestar de la comunidad. En el inicio la sesión se le otorga la palabra a los técnicos de la empresa de acueducto de San Gil quien expresa las condiciones en las cuales se está desarrollando el manejo de residuos sólidos del municipio, luego de este proceso se le otorga el uso la palabra al ingeniero Gina Vargas profesional contratista la corporación autónoma quien da respuesta las preguntas enviadas previamente del cuestionario adjunto por el consejo municipal de San Gil, se adjunta el oficio entregado por la corporación autónoma al concejo municipal. Se realiza la intervención la técnico profesional Diana Ballesteros quien expone las características del contrato realizado para el manejo de residuos sólidos con la empresa EPSACOL además de la respuesta del gerente de Acuasan Luis francisco Ruiz Cediél, quien expone las implicaciones del contrato realizados con el operador EPSACOL para el manejo de los residuos sólidos, naturaleza de la convocatoria problemática relleno sanitario EPSACOL a partir del llamado que se realizó el consejo territorial de paz en la vocería del ingeniero Sergio Palomino expone la gravedad de la situación en cuenta al impacto ambiental, social y económico frente al manejo de residuos sólidos en la zona el impacto directo vereda volador, ojo de agua, y el cucharo y la zona impacto colateral del territorio municipio de San Gil, Cabrera y Pinchote de que hacen parte la cuenca del río fonce producto de la contaminación producida por lixiviados y demás vectores consecuencia del mal manejo de los rellenos sanitarios a cielo abierto. El consejo territorial de paz manifestó estar enterada de la problemática basada en los testimonios de la comunidad y la visitas a campo realizadas donde se evidencia a simple vista la problemática, lo cual se intuyó que deben haber impactos adversos más profundos en la comunidad que al parecer no han sido controlados, medidos y solucionados. Los impacto más evidentes son las secuelas de enfermedad de la piel, pulmonar, infecciosa, presencia de chulos, roedores moscas, muertes semovientes, en el



momento del parto. Además impactos sociales a personas vulnerables como ancianos y niños ya que la escuela debió cerrar por la incomodidad de la cercanía con el relleno sanitario afectando derechos fundamentales como la salud, la educación, el ambiente sano y en general bienestar comunitario, afectando la moralidad pública ya que se presenta un vacío institucional por la ausencia de los entes de control, autoridad ambiental, las autoridades municipales, los entes territoriales y el operador que tendría por objeto defender la calidad de vida de los ciudadanos. El registro del impacto incluye además el desconocimiento acciones de reparación, acompañamiento y rendición de cuentas del operador quien ha demostrado su desinterés y su desobligancia con la comunidad y los actores sociales del municipio se cuestiona esta forma el papel del ente ambiental corporación autónoma de Santander por hacer caso omiso de la denuncia reclamación y peticiones de la comunidad quien exige la no renovación de las licencias pues han sentido que no cumplen con la normatividad de los compromisos ambientales estipuladas en la licencia, es claro que la comunidad reclama intervención de los entes de control, pues se han evidenciado que se reciben basura de municipios que no hacen parte de la jurisdicción de la CAS, como municipio de Boyacá que la construcción de cárcavas no cumple con las exigencias técnicas material de diámetro de los tubos, membrana de protección, manejo de lixiviados, calidad en el transporte los residuos, pues en carreteras se encuentran constantemente residuos de basura y derrame de lixiviados y el relleno sólo debe recibir material no reciclable y lo que se ve es material sin la separación en la fuente, por lo cual se solicita una visita técnica el sitio del relleno junto con la verificación de la documentación de los carros de transporte con el listado de cada uno los compromisos legales licenciados, verificando cada variable de cumplimiento de campo exigiendo la presencia la comunidad, los concejales del municipio, el consejo territorial de paz, medios de comunicación, el personero, Acuasan, la fiscalía, la procuraduría, la corporación autónoma y demás interesados en la problemática. La empresa EPSACOL contratista del municipio de San Gil no asistió a la sesión que de manera renuente repetitiva acude al llamado de rendición de cuentas social y control político a pesar de ser citada a través de ser citado a comisión del concejo municipal quien en su artículo 40 y su reglamento interno obliga a la asistencia de personas naturales o jurídicas que tengan relación con temática de interés público así como lo expresa la sentencia 405 de 1998, sobre la reglamentación de citaciones y su obligación de asistencia por lo cual se realiza el llamado a los entes de control a hacer seguimiento al comportamiento de este operador del servicio público del manejo de residuos sólidos. Citaciones, según el artículo 40 del reglamento interno del consejo cualquier comisión permanente podrá citar a toda persona natural o jurídica para que en sesión especial rinda declaración oral o escrita sobre hechos relacionados directamente con asuntos de interés público investigados por la misma, los citados podrán abstenerse de asistir sólo por causa debidamente justificada, la renuncia los citados a comparecer o a rendir declaraciones requeridas será sancionada por las autoridades jurisdiccionales competentes según la norma vigente para los casos de desacato a las autoridades. Conclusiones y compromisos primero control político a la normatividad empresa de aprovechamiento, segundo informe cumplimiento de licencia por

A

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL**

Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 26 de 29

Código: 100.01.03-29-2022

parte la CAS impactos mediciones fisicoquímicas, tercero solicitud de impactos ambientales en el agua aire y suelo, cuarto visita de la empresa operadora, ponente de control, comunidad, concejales, medio de comunicación, integrantes del consejo territorial de paz, y demás interesados, quinto requerir ante procuraduría inasistencia de empresas operadoras, sexto denuncia ante autoridad jurisdiccional competentes provisional por la renuncia de asistir a empresa operadora ESACOL, séptimo cifra de pago compensación el municipio por parte la operación de Acuasan, Octavo informe sobre los compensación social comunitaria las veredas, octavo poner a disposición el jurídico del concejo municipal para tramitarla reclamaciones o denuncias noveno análisis financiero el aprovechamiento cuánto dinero se recauda el año y cuanto se cancela a los operadores y decimo compromiso crear la comisión ambiental San Gil, elaborado por Jaime Jimmy García Díaz presidente comisión primera o del plan.

**LA PRESIDENCIA:** Mucha gracias señorita secretaria por la lectura que hace del informe presentado por la comisión primera o comisión de plan de la pasada sesión, en la cual pudieron tener un debate de trascendencia importancia para la comunidad Sangileña de acuerdo a la solicitud que hace el consejo territorial de paz de nuestro municipio que tocáramos el tema de la disposición final de los residuos sólidos en el municipio de San Gil de las empresas prestadoras de él mismo, entonces creo que con esto quedará culminado y aclarado el punto de la socialización de los diferentes informes de las comisiones tanto primera, como segundo y tercera frente a las sesiones de comisión que se realizaron en esta período de sesiones. Señorita secretaria por favor permítase continuar con el orden del día.

**VI. LECTURA DE DOCUMENTOS Y COMUNICACIONES.**

**SECRETARIA:** Sexto punto lectura de documentos y comunicaciones.

**LA PRESIDENCIA:** No hay reporte de radicación de documentos en la secretaría del concejo municipal.

**VII. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.**

**SECRETARIA:** Séptimo punto proposiciones y asuntos varios.

**LA PRESIDENCIA:** Llegamos al punto final del orden del día de hoy. Si algún concejal tiene un tema específico pueda solicitar el uso la palabra para otorgarla por parte de presidencia entonces honorables concejales por favor por el chat solicitar el uso la palabra, tiene el uso la palabra el honorable concejal Fabián Aguillón.

Interviene el señor concejal **FABIÁN AGUILLÓN:** Gracias presidente, quería referirme a la intervención de las subsecretaría. Bueno no alcance redondear las respuestas que ella



nos da y que quiero hacer pues una solicitud que le vamos a hacer llegar a la oficina porque realmente pues pareciera que no se compañeros concejales del municipio San Gil, si el ejercicio del control político que hacemos tiene sentido o no para el ejercicio de la administración municipal y el papel que se juega ante los derechos fundamentales de los ciudadanos. Si la respuesta de la subsecretaría de salud y nos basamos en ella son estas respuestas que nos dan en cuanto al cumplimiento del protocolo y de las variables que se debe cumplir en la normativa, yo no le puedo dar esa respuesta a los ciudadanos y no le pueda dar esa respuesta a las personas que me preguntan en la calle por acciones específicas, yo no le puedo decir a una persona que es que la responsabilidad de lo que pasa en un tema es de otra institución, el papel del liderazgo político y de la administración pública, la representación del estado en todas sus áreas de decir que cada persona que asume una situación que asumen un caso de un paciente, una persona, porque es que estamos hablando de seres humanos no son números no son compromisos y no son convertir el estado en un proceso burocrático, no significa que cada una de las acciones se convierta en dar una respuesta un oficio a lo que está pasando sino realmente poder ejercer y hacer seguimiento a cada uno de los temas. Yo sé y que realmente bueno interés general este tipo de discusiones y debates sino todo lo contrario podamos generar acciones de mejora yo le muestro a los ciudadanos de San Gil esta respuesta que me dan y los ciudadanos de San Gil van a sentir que no tenemos un verdadero compromiso frente a lo que está pasando en el hospital de San Gil, me dijeron que activaron las rutas en cada uno de los temas y si me gustaría solicitarlas y solicitarle el acta del comité de vigilancia para poder ver cómo es que se abordan estas problemáticas porque lo que uno si quisiera saber es si realmente los profesionales de nuestro municipio están preparados para atender una situación y para atender un caso de un paciente que es un ser humano que está buscando ayuda. Ese realmente es el papel del estado en este caso representado por la administración municipal, por el concejo municipal, por los prestadores de servicio y que lo que lo que visto en mi concepto es que existe una cantidad de grupos y comités pero que al final nadie se hace responsable yo si quiero trasladar la responsabilidad y el compromiso que tiene la administración municipal en cada una de estas situaciones, lo que pasa con los jóvenes que no tienen atención en salud mental, la atención de un profesional en salud mental no puede ser que la respuesta que yo tenga aquí en una sesión del consejo sea que es que esa responsabilidad de las EPS o esa responsabilidad de las entidades que prestan uno u otro servicio. Uno dice pues por supuesto pero lo que quiere ver uno de la administración municipal pues el seguimiento de este tipo de procesos, el seguimiento y acompañamiento que se hace a estos seres humanos, a estos ciudadanos Sangileños, a estas personas que están buscando ayuda y que realmente pues uno esperaría que no quedara solamente en la activación o en la presentación o él envió de oficio, sino en el seguimiento en el conocimiento de acompañamiento, estas personas porque realmente ahí podemos ver el interés que se tienen cada uno de ellos lo mismo que en el tema de promoción y prevención porque el ejercicio de que exista la promoción y prevención no solamente para que genere una previa, a cuando la persona tenga una patología, una enfermedad, sino

A



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL

Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 28 de 29

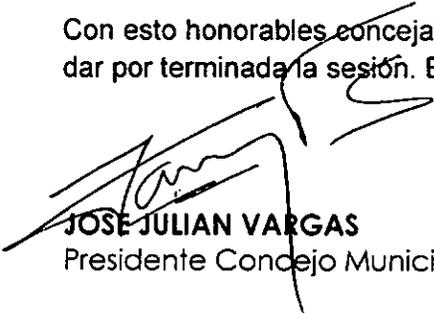
Código: 100.01.03-29-2022

todo lo contrario promoción y prevención es el acompañamiento, es decir, el proceso a través del cual la institucionalidad se pone al lado de la persona, paciente o la persona que está necesitando ayuda. Yo si esperarí al menos de la administración municipal y de la subsecretaría que solicitara los informes a la interventoría, que tuvieran al menos un poquito de interés en lo que pasa del hospital, que hiciera un par de oficios para que en esos comités de salud que como lo dice la doctora subsecretaria, que es que lo que está pasando en el municipio, es que no tenemos es uno muros ahí sí y lástima, pues que no tuviéramos de la posibilidad para el debate pero yo realmente no consideró que el problema del hospital sean uno muros, no es tanto que no son uno muros que se están atendiendo y la gente tiene que hacer recorridos y tiene que hacer paseos por todo el municipio para obtener la atención, y realmente menospreciado o desvalorizar las implicaciones que esto tiene en la salud de las personas pues realmente me parece preocupante. Además de eso que si por supuesto que la subsecretaría tiene como función precisamente velar por la garantía de derechos fundamentales pero es que eso no está pasando hoy es que hoy las EPS y por eso mi llamado y mi clamor es qué muchos jóvenes llegan a buscar atención y las EPS no se la prestan de manera debida con atenciones de cinco minutos con atenciones que los desplazan a Bucaramanga, que lo desplazan a Tunja para buscar un especialista tengo los casos de las personas con la confianza que ellos han tenido en nosotros para poder expresar que es lo que están viviendo cada una de estas personas, se comunican con nosotros porque hay personas que tienen condiciones especiales, mire por poner dos ejemplos uno personas que han buscado apoyo en el tema la interrupción voluntaria del embarazo, dos en graves situaciones de depresión que no han podido ser diagnosticadas, tres en graves problemas de diagnóstico de discapacidades o dificultades de condición de discapacidad donde para acceder a estas pruebas es supremamente complicado y costoso, es decir, que mientras ellos no tengan esa certificación de que tienen esa condición por no poder acceder al resto de servicios en el municipio de San Gil y a través del sistema de salud implicaciones que se tienen también en personas que están buscando atención en problemáticas como el acceso a medicamentos especiales, casos de personas que están hoy en proceso de acompañamiento de procesos de dificultades hormonales de crecimiento de adolescencia, eso es lo que está pasando en nuestro municipio, lo que está pasando en nuestro municipio si analizamos cada uno estos casos gravísimos es más estamos viendo como han fallecido o han habido situaciones de suicidio en nuestro municipio de jóvenes que ni siquiera existía una posibilidad o una alerta de lo que podría estar pasando, es decir, si nosotros asumimos esto como que yo ya envié el oficio como que yo ya envié el yo ya hice el radicado reactive la ruta realmente es mostrar muy poco interés en lo que está pasando en nuestro municipio y presidente ahí si solicitó que podamos citar contratista que es el hospital del municipio San Gil para una las próximas sesiones que se tenga acá en el concejo municipal para poder analizar lo que se está realizando en cada uno estos temas, porque lo que veo es una actitud institucional de desprecio, de omisión de lo que realmente para mi es una de las situaciones que impacta sobre todo a los jóvenes de nuestro municipio. Gracias presidente.



**LA PRESIDENCIA:** Gracias a usted honorable concejal Fabián Aguillón, estaremos muy atento frente a su solicitud dentro del cronograma del mes de agosto. Estaremos invitando no solamente el hospital, creo que es importante hacer el puente para comunicar, perdón, para invitar también al contratista de la obra del hospital y al interventor para tener aquí dentro del concejo municipal un debate importante sobre el avance o el estado final de la obra o de pronto esa fecha la entrega de la obra. Si llegase a pasar algo extraordinario, entonces, creo que es un tema trascendental no solamente para los Sangileños sino la palabra toda la provincia Guanentina, entonces estaremos organizándolo para los primeros días de agosto a lo cual de una vez le traslado, se la invitación y a los demás compañeros concejales que están interesados en organizar la temática el cuestionario y poder realizar con tiempo las invitaciones para que ojalá mediados de julio estemos haciendo la invitación con anterioridad y no nos digan a última hora que no les dijimos con tiempo, entonces creo que es importante realizar esta importante labor muy bien a buena hora hace usted la solicitud. No existiendo más solicitudes de uso de la palabra para intervenir en el día de hoy vamos a dar por terminada la sesión para hoy miércoles 25 de mayo, no sin antes recordarles que mañana muy puntuales por favor 8 de la mañana y ojalá de manera presencial podamos asistir al debate con la electrificadora de Santander EPM, el interventor del alumbrado público del municipio San Gil, la secretaría de infraestructura y control urbano de nuestro municipio Entonces por favor honorables concejales 8 de la mañana en el recinto municipal, el viernes tendremos la socialización de plásticos de un sólo uso a las 2 de la tarde, el sábado tendremos segundo debates dos proyectos de acuerdo para que sean debatidos en plenaria y el 31 debió haberse enviado la invitación ya por parte de la secretaría al INDER para conocer el estado en el cual se encuentra el bus del INDER y la clausura de las sesiones del mes de mayo.

Con esto honorables concejales y siendo las 4:35 de la tarde de hoy 25 de mayo vamos a dar por terminada la sesión. Bendecida tarde para todos.

  
**JOSE JULIAN VARGAS**  
Presidente Concejo Municipal

  
**OLGA LUJÁN FLÓREZ LEÓN**  
Secretaria Concejo Municipal

Transcripción auxiliar: MARIANA SANTOS PLATA

